



REGLAMENTO

II TRAIL RIBEIRA SACRA 2017

REGLAMENTO II TRAIL RIBEIRA SACRA 24 Kms y 50 Kms

Artículo 1.- El Club Grupo Cuevas – Nogueira Trail, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín , organiza el II TRAIL RIBEIRA SACRA, con dos distancias, una aproximada de 24 Km y un desnivel positivo de unos 1300 mts y otra distancia de aproximadamente de 50 Km y un desnivel positivo de unos 2400 mts.

Artículo 2.- Las pruebas se celebrarán el Domingo 1 de Octubre de 2017, a las 8:00 h para la modalidad de Trail y a las 10:00 h para la modalidad de Trail Corto, ambas, con salida y llegada en la Plaza de Luintra. La modalidad del evento es libre, pudiendo participar tanto federados como no federados. La edad mínima para participar en ambas pruebas será de 18 años.

El tiempo máximo para la prueba de Trail será de 10:00 hs, desde la salida, transcurrido este tiempo, según previsión a las 18:00 hs se cerrará el control de llegada. Existirá un control de paso y tiempo de corte para la carrera de 50 Km en el tercer avituallamiento (Km 26 Mirador de Moura), el cual será de 5:00 hs desde el momento de la salida.

La Organización se reserva el derecho de poder retirar el dorsal a cualquier participante que no pase el control antes del tiempo límite establecido y de esta manera poder continuar por su cuenta y riesgo sin ningún tipo de apoyo por parte de la organización.

El tiempo máximo para la prueba de Trail Corto será hasta las 18:00 hs coincidiendo con el cierre del control de llegada.

Los participantes que no hayan terminado en el tiempo establecido por la Organización quedaran descalificados por tiempo y no tendrán derecho al Finisher.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada una de ellas.

La Organización se reserva la posibilidad de cancelación por causa justificada y también al cambio de fechas y lugares de celebración, lo cual será siempre comunicado con antelación.

Artículo 3.- AVITUALLAMIENTOS.- Aparte de los indicados a continuación está el de final de carrera, META.

TRAIL CORTO:

24 Kilómetros

1° KM 10,4 (tiempo max. paso 13:00 hs) LIQUIDO Y SOLIDO

2° KM 17,4 LIQUIDO Y FRUTA

TRAIL :

50 Kilómetros

1° KM 8 LIQUIDO

2° KM 15,5 LIQUIDO Y SOLIDO

3° KM 26 (tiempo max. paso 13:00 hs) LIQUIDO Y SOLIDO

4° KM 33 LIQUIDO Y FRUTA

5° KM 43 LIQUIDO Y SOLIDO

Estos puntos kilométricos son aproximados.

Semi-autosuficiencia

La regla principal de la carrera es ser semi-autosuficiente. Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi-autonomía, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material será requerido a la entrega de los dorsales, a la vez que en cualquier momento los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera.

Material Recomendable Trail:

- Luz Frontal
- Impermeable

Material Obligatorio Trail:

- Contenedor de Agua “ Mínimo 1L ”
- Manta Térmica
- Móvil con Batería Cargada
- Silbato
- Provisión de Alimentos

Material Obligatorio Trail Corto:

- Manta Térmica

Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a cambiar los Materiales Obligatorios.

Todos los materiales se comprobaran antes de la Salida.

Dado nuestro compromiso con el medio ambiente y con el fin de evitar generar residuos, los vasos no se podrán sacar de la zona de avituallamiento. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

Artículo 4.- CATEGORIAS.- Las edades de referencia de las categorías tendrán que estar cumplidas a fecha de la carrera.

50 kms Trail

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	PREMIOS
Absoluta	18 años cumplidos en adelante	50 K	Tres primeros y Tres primeras

24 kms Trail Corto

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	PREMIOS
Absoluta	18 años cumplidos en adelante	24 K	Tres primeros y Tres primeras

En ambas modalidades los/as primeros/as atletas en acabar las pruebas definirán los tres primeros trofeos de la categoría absoluta; a partir de los cuales, se considerarán las categorías de trofeos restantes al no ser acumulativos los premios. Si los hubiera.

Obsequio para todos los participantes.

La ceremonia de entrega de premios se hará en la Plaza de Luintra, hora estimada a partir de las 14:30 hs. Se adelantará o atrasará a criterio de la Organización.

Habrà un trofeo especial para el club más numeroso, entre ambas carreras, si hubiera empate se fallará a favor del club que tenga al corredor con el mejor tiempo en la prueba de 50km, si ambos no tuvieran ningún miembro se sacaría el tiempo de la de 24Km.

La no presencia en el acto de entrega de los trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos y podrán ser entregados por orden de clasificación .

Artículo 5.- El precio de la **INSCRIPCIÓN** será de:

Mini-Trail 24 km / 1.300 m+ (250 plazas)

1er tramo (100 primeras plazas): **15 €**

2º tramo (100 segundas plazas): **20 €**

3er tramo (resto de plazas): **25 €**

Trail 50 km / 2.400 m+ (150 plazas)

1er tramo (50 primeras plazas): **25 €**

2º tramo (50 segundas plazas): **30 €**

3er tramo (resto de plazas): **35 €**

La Organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas. Siendo la estimación máxima de 400 Plazas.

El **plazo de Cierre de inscripción** será hasta 20 de Septiembre a las 23:59h.

La inscripción se realizará online a través de la web <http://www.championchipnorte.com> realizando el ingreso a través de la pasarela de pago mediante tarjeta bancaria.

Los dorsales una vez asignados son personales e intransferibles, debiendo colocarse en la camiseta, a la altura del pecho, con imperdibles o cinta porta-dorsal, permaneciendo siempre visible.

La retirada de dorsales será el Sabado 30 de Septiembre desde las 18:00 h a 20:30 hs en el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín y el Domingo 1 de Octubre a partir de las 7:00 h **hasta 15min** antes de cada carrera, en la plaza de Luintra, debiendo presentar para su retirada documento de identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, se debe entregar una autorización impresa previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia o DNI/NIE original del titular del dorsal, entregando dicha autorización en las

mesas de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Habrà una charla t3cnica en Sábado 30 de Septiembre en el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín sobre las 20:00 hs.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de Championship por Chip, en caso de extravío del chip y no devolución se abonará 6,00.-€

Artículo 6.- Desde la organización esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. Todo participante que abandone deberá notificar su abandono a la Organización cuando le sea posible.

Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

Artículo 7.- Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer. Por respeto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Artículo 8.- SERVICIOS.-

Parking: Estará señalizado en la misma localidad.

Duchas: En el Polideportivo Municipal.

Domir: La Organización habilitará un recinto para este fin y cada participante tendrá que traer lo apropiado para pernoctar (Saco de dormir, esterilla, etc..).

Servicio médico: habrá una adecuada atención médica para los participantes. Se dispondrá de botiquines, servicio de primeros auxilios y ambulancia

Artículo 9.- RECLAMACIONES.- En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse al Director de Carrera de la prueba y exponer las alegaciones que considere oportunas.

Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación. La decisión del Director de Carrera será inapelable.

Artículo 10.- SANCIONES.- Si se observase alguna irregularidad/infracción, la Organización advertirá de la misma al corredor infractor cuando sea posible, reservándose el derecho a descalificarle, comunicándolo al Director de Carrera y

asumiendo el infractor la responsabilidad derivada de la infracción cometida. Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

INFRACCIONES.-

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 4.-No realizar el recorrido completo
- 5.-No llevar el dorsal, manipularlo o cederlo a otra persona
- 6.-Alterar los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I o N.I.E.
- 7.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y otros participantes.
- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.
- 9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere sancionable por la organización.

Artículo 11.- CAMBIOS.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible.

Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Artículo 12.- RESPONSABILIDAD.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Artículo 13.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.- Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el II Trail Ribeira Sacra. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en el II TRAIL RIBEIRA SACRA, los participantes dan su consentimiento para que el CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al mail: club@gcntrail.es

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.